



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 402, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2016

ACUERDO 402.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 402.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 392, 393, 394, 395, 396 y 397 celebradas los días 12 de abril, 17 y 26 de mayo y 8 de junio de 2016.

ACUERDO 402.3

Aprobación de los Informes Anuales de Actividades del Programa de Investigación "Sierra Nevada", correspondientes a los años 2010 a 2015, así como el Dictamen de evaluación del Grupo de Asesores Técnicos, y solicitar al Coordinador del Programa incorpore para el informe que se presente de 2016, las recomendaciones contenidas en dicho dictamen, de conformidad con lo señalado en el Reglamento de Programas de Investigación.

ACUERDO 402.4

Aprobación de los Informes Anuales de Actividades del Programa de Investigación "Estudios Metropolitanos", correspondientes a los años 2013 a 2015, así como el Dictamen de evaluación del Grupo de Asesores Técnicos de los años 2011-2015, y solicitar al Coordinador del Programa incorpore para el informe que se presente de 2016 las recomendaciones contenidas en dicho dictamen, de conformidad con lo señalado en el Reglamento de Programas de Investigación.

ACUERDO 402.5

Aprobación de la modificación al Acuerdo 248.6 del Colegio Académico, sobre el procedimiento de elaboración y estructura de las actas de este órgano colegiado, en los siguientes términos:

1. Los puntos del orden del día.
2. Una síntesis de los argumentos, a favor o en contra, expresados en cada punto.
3. La transcripción textual de los acuerdos tomados.
4. Los miembros del Colegio Académico, al iniciar o al concluir sus intervenciones, podrán solicitar que éstas se identifiquen nominalmente con la indicación del sector al que se representa, o se transcriban de forma íntegra (circunstanciada).
5. Los miembros del Colegio Académico, al iniciar la discusión de un punto, podrán solicitar que ésta se transcriba de forma íntegra (circunstanciada). Esta solicitud requerirá la aprobación de dos tercios de los miembros presentes.
6. Los miembros del Colegio Académico interesados en que su intervención se incorpore con mayor precisión en el acta de la sesión, entregarán por escrito su propuesta a la Secretaría del Colegio Académico, previa lectura de la misma durante la sesión correspondiente.
7. Los miembros del Colegio Académico inconformes con el contenido del acta de la sesión, por considerar que ésta no refleja el sentido de su intervención, podrán revisar la grabación de la sesión y, en su caso, presentar por escrito su propuesta de redacción, la cual deberá coincidir con el sentido de la intervención consignada en la grabación y no podrá cambiarse ni adicionarse argumento alguno, por lo que al presentar la nueva redacción deberán leerla en la sesión correspondiente.

El plazo para realizar la revisión y presentar, en su caso, la nueva redacción para la parte relativa del acta, será dentro de los cinco días hábiles que transcurren entre la notificación de la convocatoria a la sesión y la fecha en que ésta se llevó a cabo.

8. Para difundir los acuerdos adoptados por el Colegio Académico y cuando los miembros colegiados deseen ampliar alguna información, se observará lo siguiente:

- a) Las actas por aprobar se deberán acompañar de la relación de los acuerdos que contengan. Dicha relación se publicará en el Semanario de la UAM.
- b) Una vez aprobadas las actas, se publicarán en la página electrónica del Colegio Académico.
- c) Las grabaciones de cada sesión podrán ser consultadas en la Secretaría del Colegio Académico y, en su caso, en las secretarías de los respectivos consejos académicos.

ACUERDO 402.6

Integración de una Comisión encargada de analizar la iniciativa que presenta el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, para reformar los artículos 28 y 33 del Reglamento Orgánico, relacionada con los requisitos para ser representante de los alumnos ante los órganos colegiados académicos y, en su caso, proponga los cambios que considere pertinentes.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Romualdo López Zárate	Rector de la Unidad Azcapotzalco.	4
Dra. Edith Ponce Alquicira	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.	
Dr. Francisco Cervantes de la Torre	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.	
Dr. Derik Castillo Guajardo	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.	
Sr. Manuel Valadez Acuña	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.	

Srita. Carmen de Mendizábal Abellán Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

Sr. Demetrio Ramón Méndez Alavez Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco.

Asesores:

Sr. Emmanuel Franco Nieto Ex Representante de los Alumnos ante el Colegio Académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.

Lic. Julio de Lara Isassi Director de Sistemas Escolares

Dr. Carlos Reynoso Castillo Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 15 de diciembre de 2016.

ACUERDO 402.7

Aprobación de la propuesta inicial de Creación de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, y remitirla al Consejo Divisional para que continúe con la formulación del plan y los programas de estudio, de acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Estudios Superiores.

ACUERDO 402.8

Aprobación de la propuesta inicial de Creación de la Especialización en Economía y Gestión del Agua, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, y remitirla al Consejo Divisional para que continúe con la formulación del plan y los programas de estudio, de acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Estudios Superiores.

ACUERDO 402.9

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la creación del plan y los programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Psicología Social.

La creación de la Maestría y Doctorado entrará en vigor en el Trimestre 2017-O.

ACUERDO 402.10

Aprobación de la propuesta inicial de Creación de la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Lerma, y remitirla al Consejo Divisional para que continúe con la formulación del plan y los programas de estudio, de acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Estudios Superiores.

ACUERDO 402.11

Aprobación de la propuesta inicial de Creación de la Maestría en Ciencias Odontológicas, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, y remitirla al Consejo Divisional para que continúe con la formulación del plan y los programas de estudio, de acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Estudios Superiores.

ACUERDO 402.12

Aprobación para que en la próxima sesión de Colegio Académico, que se celebrará entre los días catorce y diecisiete de noviembre de 2016, se inicie el proceso de elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución de la Dra. Patricia Galeana Herrera, de conformidad con lo previsto en el artículo 8, fracción II de la Ley Orgánica.

ACUERDO 402.13

Autorización de un nuevo plazo al 15 de diciembre de 2016, para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre la problemática que enfrentan los alumnos de posgrado y la propia Institución, relativa a las condiciones económicas y académicas en las que desarrollan sus actividades.*

ACUERDO 402.14

Autorización de una prórroga al 30 de noviembre de 2016, para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar la iniciativa que presenta la Junta Directiva, para reformar el Reglamento Orgánico, en relación con la edad límite como requisito de elegibilidad o cese de funciones de los integrantes de la Junta Directiva, y otros órganos e instancias de apoyo de la Universidad.*

ACUERDO 402.15

Autorización de una prórroga al 30 de noviembre de 2016, para que presente su dictamen la *Comisión encargada de proponer, en su caso, reformas al Reglamento del Presupuesto y demás normas relacionadas con la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto, así como de diseñar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.*

ACUERDO 402.16

Autorización de una prórroga al 30 de noviembre de 2016, para que presente su dictamen la *Comisión que, con base en la información que presente la Rectoría General acerca de la situación financiera que prevalece en la Institución, proponga alternativas para atender los problemas presupuestales sin que se afecten las funciones sustantivas de la Universidad ni los derechos del personal académico.*

ACUERDO 402.17

Designación del Sr. Manuel de Jesús Díaz Vergara, alumno de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco y de la Srita. Gabriela Monserrat Valverde Rebollo, Suplente de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, como Asesores de la Comisión que, con base en la información que presente la Rectoría General acerca de la situación financiera que prevalece en la Institución, proponga alternativas para atender los problemas presupuestales sin que se afecten las funciones sustantivas de la Universidad ni los derechos del personal académico.

ACUERDO 402.18

Designación de la Lic. Silvia Gregoria Sánchez González, profesora de la Unidad Azcapotzalco y de la M. en C.F. Fadia Victoria Cervantes Domínguez, como Asesoras de la *Comisión encargada de estudiar las implicaciones de la aplicación de los acuerdos 09/2016 y 10/2016, y formule las recomendaciones pertinentes que el Colegio Académico hará al Rector General, tomando en cuenta los acuerdos en la materia de otros órganos colegiados.*

NOTA: 402.A

El Colegio Académico recibió la información de los Consejos Divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades, de Ciencias y Artes para el Diseño y de Ciencias Biológicas y de la Salud, de las Unidades Azcapotzalco y Xochimilco, sobre las siguientes adecuaciones:

	<u>División/ Unidad</u>	<u>Adecuaciones vigentes a partir del Trimestre:</u>
1. Plan de estudios de la Licenciatura en Administración.	CSH-A	2017-I
2. Plan y programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Sociología.	CSH-A	2017-I
3. Planes y programas de estudio de las tres Licenciaturas.	CyAD-A	2017-P
4. Plan y programas de estudio de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones.	CSH-X	2017-I
5. Plan y programas de estudio de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación.	CSH-X	2017-I
6. Plan y programas de estudio de la Maestría en Rehabilitación Neurológica.	CBS-X	2017-I
7. Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Nutrición Humana.	CBS-X	2017-I

NOTA: 402.M

Información de la modificación del inicio del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, a solicitud de los Directores de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco. El Posgrado iniciará en el Trimestre 2017-I.

NOTA: 402.CDCBIL

Presentación de las modificaciones a los criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma.

NOTA: 402.ICDA

Recepción de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras de Ciencias Básicas, Ingeniería, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Económico-Administrativas, Humanidades, Análisis y Métodos del Diseño y Producción y Contexto del Diseño.

Atentamente
Casa abierta al tiempo


M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez
Secretario del Colegio Académico